



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



Dirección General De Obras Y Desarrollo Urbano
Dirección Técnica
Coordinación de Análisis y Opinión Técnica
J.U.D. De Concursos, Contratos Y Estimaciones

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONCURSANTES NÚMERO: AAO-DGODU-005-IR-O-2022
RELATIVA A LOS: TRABAJOS DE IMPERMEABILIZACIÓN EN EDIFICIOS PÚBLICOS, GIMNASIO G3, SALÓN DE USOS MÚLTIPLES, TEATRO DE LA JUVENTUD,
DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO Y EDIFICIO DE GOBIERNO, DENTRO DEL PERIMETRO DE LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN

REGISTRO DE ASISTENCIA A LA SESIÓN PÚBLICA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DEL SOBRE ÚNICO.

FECHA: 04 DE ABRIL DE 2022
HORA: 11:00 HORAS

EMPRESA	REPRESENTANTE TÉCNICO	PROPUESTA TÉCNICA	PROPUESTA ECONÓMICA	FIRMA DEL REPRESENTANTE
CONSTRUCCIONES SOMIRP, S.A. DE C. V.	Luis. Alfonso Vazquez Cortez			
G+L CONSULTORES Y CONSTRUCTORES, S.A DE C. V.	Lyonne Gutierrez López			
EFCOY SUPERVISIÓN Y CONSTRUCCIÓN, S.A DE C. V.	FRANCISCO JAVIER VARELA TERANDEZ			
ÁREA ADMINISTRATIVA	REPRESENTANTE	OFICIO DE INVITACIÓN		FIRMA DEL REPRESENTANTE
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL		CDMX/AAO/DGODU/DT/2022-03-24.005		
J.U.D. DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS	Crescencio García Martínez	CDMX/AAO/DGODU/DT/2022-03-24.006		
J.U.D. DE CONCURSOS, CONTRATOS Y ESTIMACIONES	P.A Edith Ortiz Pinto			

Alcaldía Álvaro Obregón, por todos, para

Av. Canario Esq. Calle 10, Col. Tolleca. C.P. 01150
Tels.: 55 5276 6705, Ext. 4504

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO
OBREGÓN**
Tu Alcaldía Aliada



2022 Flores
Ricardo
Año de
Magón
PRESENCIA EN LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano
Dirección Técnica
Coordinación de Análisis y Opinión Técnica
J.U.D. de Concursos, Contratos y Estimaciones

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONCURSANTES NÚMERO AAO-DGODU-005-IR-O-2022

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN PÚBLICA EN LA QUE SE DAN A CONOCER LOS RESULTADOS DEL DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO Y SE NOTIFICA EL FALLO DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONCURSANTES NÚMERO **AAO-DGODU-005-IR-O-2022**, REFERENTE AL: **"TRABAJOS DE IMPERMEABILIZACIÓN EN EDIFICIOS PÚBLICOS, GIMNASIO G3, SALÓN DE USOS MÚLTIPLES, TEATRO DE LA JUVENTUD, DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO Y EDIFICIO DE GOBIERNO, DENTRO DEL PERÍMETRO DE LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN"**

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS **11:00 HORAS** DEL DÍA **05 DE ABRIL DE 2022**, SE REÚNEN EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO DEL ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO EN LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN UBICADA EN AV. CANARIO Y CALLE 10 S/N, COLONIA TOLTECA, CÓDIGO POSTAL 01150, ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, CIUDAD DE MÉXICO; LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y PERSONAS CUYOS NOMBRES, FIRMAS Y REPRESENTACIONES APARECEN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, CON OBJETO DE PROCEDER AL ACTO DE FALLO, DE ACUERDO A LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 39 FRACCIÓN II, 41, 61, 62 Y 64 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL; 48 Y 51 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL; EN LA SECCIÓN 6 DE LAS POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE OBRA PÚBLICA Y DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LAS BASES DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONCURSANTES.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 44 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL, PRESIDE ESTE ACTO EN REPRESENTACIÓN DE LA **DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO LA ARQ. EDITH ORTIZ PINTO**, EN SU CARÁCTER DE **DIRECTORA TÉCNICA**, ADSCRITA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO DEL ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO EN LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE SON ATRIBUIDAS.

SE HACE DEL CONOCIMIENTO A TODOS LOS PARTICIPANTES EN ESTE ACTO, QUE **SE CUENTA** CON LA PRESENCIA DEL REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 2º, 3º Y 28, FRACCIÓN XVI DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1º, 2º, 3º, FRACCIÓN III Y 136 FRACCIÓN XXIV DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 13 ÚLTIMO PÁRRAFO Y 32 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL, CUYA PRESENCIA TIENE COMO FINALIDAD VERIFICAR QUE LA CELEBRACIÓN DE ESTE ACTO, SE LLEVE CONFORME AL MARCO NORMATIVO, POR CONSIGUIENTE NO AVALA EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN, NI EL ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS, ASÍ COMO TAMPOCO LOS TÉRMINOS DEL FALLO QUE EN SU CASO SE EMITA.

DEL MISMO MODO MEDIANTE OFICIO NÚMERO **CDMX/AAO/DGODU/DT/2022-03-24.006** DE FECHA **24 DE MARZO DE 2022**, SE CONVOCO AL REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS ADSCRITO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO DE LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN.

UNA VEZ VERIFICADA LA ASISTENCIA DE LOS INVITADOS Y CONCURSANTES PARTICIPANTES, SE SEÑALA QUE EN TÉRMINOS DE LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 33 APARTADO A, ÚLTIMO PÁRRAFO, 39 FRACCIÓN I ÚLTIMO PÁRRAFO, 40 FRACCIÓN I, Y 41 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL; 47 FRACCIÓN I Y 48 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL; ASÍ COMO LO SEÑALADO EN LAS CLÁUSULAS OCTAVA, DÉCIMA, DÉCIMA SEGUNDA Y DÉCIMA CUARTA DE LAS BASES DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONCURSANTES NÚMERO **AAO-DGODU-005-IR-O-2022**, SE LLEVÓ A CABO LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS ACEPTADAS, EN PRINCIPIO EN LA PRIMERA SESIÓN PÚBLICA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DEL SOBRE ÚNICO, POR LO QUE SE EMITIÓ EL DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO QUE SIRVIÓ DE BASE PARA LA FORMALIZACIÓN DEL PRESENTE ACTO DE FALLO DE ADJUDICACIÓN, EN EL QUE SE

Alcaldía Álvaro Obregón, por todos, para todos.

Av. Canario Esq. Calle 10, Col. Toluca, C.P. 01150

Correo: arturo.sotelo@aaao.cdmx.gob.mx

Tels.: 55 5276 6705, Ext. 4504



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO
OBREGÓN**
Tu Alcaldía Aliada



Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano
Dirección Técnica
Coordinación de Análisis y Opinión Técnica
J.U.D. de Concursos, Contratos y Estimaciones

SEÑALARÁN LAS PROPUESTAS CALIFICADAS TÉCNICA Y ECONÓMICAMENTE SOLVENTES Y LAS QUE EN SU CASO RESULTARON RECHAZADAS DURANTE EL ANÁLISIS CUALITATIVO:

A. – EN EL ASPECTO TÉCNICO:

CONCURSANTE	EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA
CONSTRUCCIONES SOMIRP, S.A DE C. V.	UNA VEZ REVISADA, ANALIZADA DETALLADAMENTE Y EVALUADA CUALITATIVAMENTE SU PROPUESTA TÉCNICA, SE CALIFICA COMO SOLVENTE POR NO REUNIR LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS, FINANCIERAS Y ADMINISTRATIVAS FIJADAS EN LAS BASES DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONCURSANTES.
G+L CONSULTORES Y CONSTRUCTORES, S.A DE C. V.	UNA VEZ REVISADA, ANALIZADA DETALLADAMENTE Y EVALUADA CUALITATIVAMENTE SU PROPUESTA TÉCNICA, SE CALIFICA COMO SOLVENTE POR NO REUNIR LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS, FINANCIERAS Y ADMINISTRATIVAS FIJADAS EN LAS BASES DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONCURSANTES.
EFCOY SUPERVISIÓN Y CONSTRUCCIÓN, S.A DE C. V.	UNA VEZ REVISADA, ANALIZADA DETALLADAMENTE Y EVALUADA CUALITATIVAMENTE SU PROPUESTA TÉCNICA, SE CALIFICA COMO SOLVENTE AL REUNIR LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS, FINANCIERAS Y ADMINISTRATIVAS FIJADAS EN LAS BASES DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONCURSANTES.

B. – EN EL ASPECTO ECONÓMICO:

CONCURSANTE	EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA
CONSTRUCCIONES SOMIRP, S.A DE C. V.	UNA VEZ REVISADA, ANALIZADA DETALLADAMENTE Y EVALUADA CUALITATIVAMENTE SU PROPUESTA ECONÓMICA, SE CALIFICA COMO SOLVENTE AL REUNIR LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS, ECONÓMICAS, FINANCIERAS Y ADMINISTRATIVAS FIJADAS EN LAS BASES DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONCURSANTES; SIN EMBARGO NO ES LA PROPUESTA QUE PRESENTA EL INDICADOR MÁS ADECUADO DE LA PROPORCIÓN SEGÚN LOS PARÁMETROS DE INVERSIÓN Y COSTOS DE OPERACIÓN, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN II Y 41 PÁRRAFO TERCERO, FRACCIÓN I DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL.
G+L CONSULTORES Y CONSTRUCTORES, S.A DE C. V.	UNA VEZ REVISADA, ANALIZADA DETALLADAMENTE Y EVALUADA CUALITATIVAMENTE SU PROPUESTA ECONÓMICA, SE CALIFICA COMO SOLVENTE AL REUNIR LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS, ECONÓMICAS, FINANCIERAS Y ADMINISTRATIVAS FIJADAS EN LAS BASES DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONCURSANTES; SIN EMBARGO NO ES LA PROPUESTA QUE PRESENTA EL INDICADOR MÁS ADECUADO DE LA PROPORCIÓN SEGÚN LOS PARÁMETROS DE INVERSIÓN Y COSTOS DE OPERACIÓN, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN II Y 41 PÁRRAFO TERCERO, FRACCIÓN I DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL.
EFCOY SUPERVISIÓN Y CONSTRUCCIÓN, S.A DE C. V.	UNA VEZ REVISADA, ANALIZADA DETALLADAMENTE Y EVALUADA CUALITATIVAMENTE SU PROPUESTA ECONÓMICA, SE CALIFICA COMO SOLVENTE AL REUNIR LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS, ECONÓMICAS, FINANCIERAS Y ADMINISTRATIVAS FIJADAS EN LAS BASES DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONCURSANTES, Y GARANTIZA SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS, ADEMÁS DE PRESENTARLA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN II Y 41 PÁRRAFO TERCERO, FRACCIÓN I DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL.

Alcaldía Álvaro Obregón, por todos, para todos.

Av. Canario Esq. Calle 10, Col. Tolteca, C.P. 01150

Correo: arturo.sotelo@aao.cdmx.gob.mx

Tels.: 55 5276 6705, Ext. 4504



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO
OBREGÓN**
Tu Alcaldía Aliada



2022 Flores
Ricardo
Magón
Año de la
Revolución Mexicana

Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano
Dirección Técnica
Coordinación de Análisis y Opinión Técnica
J.U.D. de Concursos, Contratos y Estimaciones

C. -LUGAR QUE OCUPA EN EL CONCURSO:

CONCURSANTE	IMPORTE SIN I.V.A.	LUGAR QUE OCUPA
EFCOY SUPERVISIÓN Y CONSTRUCCIÓN, S.A DE C. V.	\$4,910,989.30	PRIMERO
CONSTRUCCIONES SOMIRP, S.A DE C. V.	\$4,985,215.60	SEGUNDO
G+L CONSULTORES Y CONSTRUCTORES, S.A DE C. V.	\$5,147,338.30	TERCERO

ACTO SEGUIDO, EN RAZÓN DE LO ANTERIOR, SE PROCEDE A COMUNICAR A LOS INVITADOS Y CONCURSANTES PARTICIPANTES, EL FALLO DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONCURSANTES NÚMERO **AAO-DGODU-005-IR-O-2022**, REFERENTE AL: **"TRABAJOS DE IMPERMEABILIZACIÓN EN EDIFICIOS PÚBLICOS, GIMNASIO G3, SALÓN DE USOS MÚLTIPLES, TEATRO DE LA JUVENTUD, DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO Y EDIFICIO DE GOBIERNO, DENTRO DEL PERÍMETRO DE LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN"**, EN CUMPLIMIENTO CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 39 FRACCIÓN II, 41, 61, 62 Y 64 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL; 48 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL Y CON BASE EN EL DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO DE LA PRESENTE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONCURSANTES. POR LO QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO LO SIGUIENTE:

PRIMERO. – LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO, CON FUNDAMENTO EN EL DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO DETERMINÓ ADJUDICAR FORMALMENTE A LA EMPRESA: **EFCOY SUPERVISIÓN Y CONSTRUCCIÓN, S.A DE C. V.**, DE NACIONALIDAD MEXICANA; EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASES DE PRECIOS UNITARIOS POR UNIDAD DE CONCEPTO DE TRABAJO TERMINADO NÚMERO **AAO-DGODU-IR-L-O-006-2022**, PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS DE OBRA PÚBLICA CONSISTENTES EN EL: **"TRABAJOS DE IMPERMEABILIZACIÓN EN EDIFICIOS PÚBLICOS, GIMNASIO G3, SALÓN DE USOS MÚLTIPLES, TEATRO DE LA JUVENTUD, DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO Y EDIFICIO DE GOBIERNO, DENTRO DEL PERÍMETRO DE LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN"** CON UN IMPORTE DE **\$4,910,989.30** (CUATRO MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 30/100 M.N.) MÁS LA CANTIDAD DE **\$785,758.29** (SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 29/100 M.N.) QUE CORRESPONDE AL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.), CANTIDADES QUE SUMADAS RESULTAN EN UN IMPORTE TOTAL DE **\$5,696,747.59** (CINCO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILSETECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 59/100 M.N.), CON FECHA DE INICIO DE LOS TRABAJOS EL DÍA **06 DE ABRIL DE 2022**, Y FECHA PROGRAMADA DE TERMINACIÓN EL DÍA **04 DE JULIO DE 2022**, CON UN PERIODO DE EJECUCIÓN DE **90 DÍAS NATURALES**.

SEGUNDO. – CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL SE LE NOTIFICA AL CONCURSANTE GANADOR QUE LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO NÚMERO **AAO-DGODU-IR-L-O-006-2022**, SE REALIZARÁ EL DÍA **05 DE ABRIL DE 2022**, A LAS **13:00 HORAS** EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA ADSCRITA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO DEL ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO EN LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, PRESENTANDO PARA EL EFECTO ORIGINAL Y COPIA SIMPLE DEL DOCUMENTO DONDE SE ACREDITE LA PERSONALIDAD DE QUIEN FIRMARÁ EL CONTRATO.

TERCERO. – LA PRESENTE ACTA SURTE PARA EL CONCURSANTE GANADOR LOS EFECTOS DE NOTIFICACIÓN EN FORMA DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO Y POR ELLO DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 35 Y 47 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL, DEBERÁ PRESENTAR DENTRO DE LOS SIGUIENTES DIEZ DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA PRESENTE NOTIFICACIÓN, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, REQUISITO INDISPENSABLE PARA LA FORMALIZACIÓN DEL MISMO QUE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONCURSANTES; SE REQUIERE QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS DE LA GARANTÍA DE VICIOS OCULTOS PARA SER PRESENTADA EN UN DOCUMENTO POR UN MONTO IGUAL AL **10% DEL MONTO TOTAL EJERCIDO**, Y QUE INVARIABLEMENTE DEBERÁ CONTEMPLAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.).

CUARTO. – EL CONCURSANTE DEBERÁ PRESENTAR ANTE LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS, CONTRATOS Y ESTIMACIONES, A LA FECHA DE LA FIRMA DEL CONTRATO LA "CONSTANCIA DE NO ADEUDOS DE LAS CONTRIBUCIONES" QUE LE APLIQUEN Y QUE HAYA MANIFESTADO EN SU ESCRITO DE PROMOCIÓN EN EL DOCUMENTO **T.17** DE LA PROPUESTA TÉCNICA EMITIDA POR LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO QUE CORRESPONDA (TESORERÍA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO).

Alcaldía Álvaro Obregón, por todos, para todos.

Av. Canario Esq. Calle 10, Col. Tolteca, C.P. 01150

Correo: arturo.sotelo@aaao.cdmx.gob.mx

Tels.: 55 5276 6705, Ext. 4504



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO
OBREGÓN**
Tu Alcaldía Aliada



Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano
Dirección Técnica
Coordinación de Análisis y Opinión Técnica
J.U.D. de Concursos, Contratos y Estimaciones

QUINTO. – SI EL CONCURSANTE GANADOR NO FIRMASE EL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES A EL MISMO, DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO, SE LE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPOSICIÓN PRESENTADA, A TÍTULO DE PENA CONVENCIONAL, CONFORME CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL.

SEXTO. – EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN II DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL, SE HACE ENTREGA A LOS DEMÁS CONCURSANTES, LOS CORRESPONDIENTES ESCRITOS INDEPENDIENTES, EN LOS CUALES SE LES DAN A CONOCER LAS RESPECTIVAS RAZONES Y FUNDAMENTOS LEGALES POR LOS CUALES SE DESECHARON SUS PROPUESTAS; ACOMPAÑADO, DE CHEQUE Y RECIBO POR LA GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE SU PROPUESTA.

LOS CONCURSANTES PODRÁN, SI A SU DERECHO CONVIENE EJERCER LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 72 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL.

PREVIA LECTURA DEL PRESENTE DOCUMENTO Y AL NO HABER OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE PROCEDE A LA CLAUSURA DE LA SESIÓN PÚBLICA DEL ACTO DE FALLO DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONCURSANTES NÚMERO **AAO-DGODU-005-IR-O-2022**, RELATIVA AL: **"TRABAJOS DE IMPERMEABILIZACIÓN EN EDIFICIOS PÚBLICOS, GIMNASIO G3, SALÓN DE USOS MÚLTIPLES, TEATRO DE LA JUVENTUD, DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO Y EDIFICIO DE GOBIERNO, DENTRO DEL PERÍMETRO DE LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN"** SIENDO LAS 11:41 HORAS DEL DÍA DE SU INICIO; FIRMANDO DE CONFORMIDAD Y COMO CONSTANCIA EN TODAS SUS HOJAS AL MARGEN Y AL CALCE, LAS PERSONAS QUE EN ELLA INTERVINIERON; A FIN DE QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES QUE LE SON INHERENTES Y PARA EFECTOS DE NOTIFICACIÓN, SE HACE ENTREGA A TODOS LOS PRESENTES DE COPIA FIRMADA DE ESTA ACTA.

POR LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN

DIRECTORA TÉCNICA

ARQ. EDITH ORTIZ PINTO

**POR EL ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL**

NO ASISTIÓ

POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS

C. GERARDO GARCÍA MARTÍNEZ
J.U.D. DE MANTENIMIENTO Y
CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS
PÚBLICOS

POR LOS CONCURSANTES

Alcaldía Álvaro Obregón, por todos, para todos.

Av. Canario Esq. Calle 10, Col. Tolteca, C.P. 01150
Correo: arturo.sotelo@aao.cdmx.gob.mx
Tels.: 55 5276 6705, Ext. 4504



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO
OBREGÓN**
Tu Alcaldía Aliada



**2022 Flores
Magón**
PRELUDIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano
Dirección Técnica
Coordinación de Análisis y Opinión Técnica
J.U.D. de Concursos, Contratos y Estimaciones

CONCURSANTE	REPRESENTANTE	FIRMA
CONSTRUCCIONES SOMIRP, S.A DE C. V		
G+L CONSULTORES Y CONSTRUCTORES, S.A DE C.V	Ivonne Gutiérrez López	
EFCOY SUPERVISIÓN Y CONSTRUCCIÓN, S.A DE C. V	FRANCISCO JAVIER VENEZAS FERNÁNDEZ.	

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN FORMAN PARTE DEL ACTA DE SESIÓN PÚBLICA DE FALLO PARA LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONCURSANTES NÚMERO **AAO-DGODU-005-IR-O-20222** RELATIVA AL: "TRABAJOS DE IMPERMEABILIZACIÓN EN EDIFICIOS PÚBLICOS, GIMNASIO G3, SALÓN DE USOS MÚLTIPLES, TEATRO DE LA JUVENTUD, DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO Y EDIFICIO DE GOBIERNO, DENTRO DEL PERÍMETRO DE LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN"

Alcaldía Álvaro Obregón, por todos, para todos.

Av. Canario Esq. Calle 10, Col. Tolteca, C.P. 01150

Correo: arturo.sotelo@aao.cdmx.gob.mx

Tels.: 55 5276 6705, Ext. 4504

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS